



RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 26 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000157-2025-GG de fecha 26 de abril de 2025, de la Gerencial General; el Proveído N° 000844-2025-BNP-J de fecha 26 de abril de 2025, de la Jefatura Institucional, el Informe Técnico N° 000107-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 26 de abril de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000597-2025-GG-OA de fecha 26 de abril de 2025, de la Oficina de la Administración; el Informe Legal N° 000165-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 26 de abril de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante la plaza titular correspondiente al cargo de confianza de Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primer del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor RUBELI ALEJANDRO CASTRO BACKUS en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 139, a partir del 28 de abril de 2025.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.gob.pe/bnp), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

ANA PEÑA CARDOZA

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

